



MUNICIPALIDAD DE ERGILLA
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12 DEL CONCEJO MUNICIPAL

F FECHA : **MIERCOLES 27/04/2011.**

HORA : **15,15 HORAS**

LUGAR : **SALA DE SESIONES**

PRESIDE : **SR. JOSÉ VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA**

SECRETARIA : **ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y
DE CONCEJO**

CONCEJALES ASISTENTES : **SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES**
SR. JUAN ARÉVALO GUTIERREZ
SR. CAMILO SANDOVAL ILLESCA
SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD
SR. VICTOR GUTIERREZ PACHECO
SR. JOSÉ PADILLA ESPINOZA

CUENTA PUBLICA AÑO 2010:

SR. ALCALDE: Muy buenas tardes Sres. Concejales, damos por iniciada la Reunión Extraordinaria, el día Miércoles 27 de Abril de 2011, a las 15,15 horas en la Sala del Concejo, ubicada en la Dirección que aparece en la Citación.

Bien, Tabla dice: Entrega de la Cuenta Pública Municipal y sus áreas de Educación y Salud al Concejo Municipal, conforme al Art. 67° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sres. Concejales, pues damos por iniciada esta reunión nuevamente, Cuenta Pública 2010, Municipalidad de Ercilla.

Bueno, está la foto del Alcalde y en esta oportunidad también está la fotografía de los Sres. Concejales. Está por orden de votación, de mayor a menor y se le va a entregar a cada uno de ustedes.

La Administración del Estado en un permanente esfuerzo por hacer de sus procesos internos, un ejercicio cada día más transparente y participativo, dispone en el Artículo 67° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que los Alcaldes del País deben dar Cuenta Pública de su gestión ante la Comunidad y el Concejo Municipal, obligación que cumpla a contar de este minuto. Esta es la ocasión propicia para hacer un resumen de las obras realizadas en los diversos sectores de la Comuna y que me permití sintetizar con una frase que dice: "Ercilla una Comuna para todas y todos". Se ha logrado materializar distintas actividades, proyectos y programas que apuntan directamente hacia el desarrollo de nuestra Comuna. Debemos sentirnos orgullosos de todo el esfuerzo que ha permitido hacer crecer a la Comuna de Ercilla. Se debe al trabajo de nuestros profesionales, técnicos, administrativos, el Concejo Municipal y toda la Comunidad. Esto nos muestra el desafío que tenemos hoy y en el futuro, donde las demandas de urbanismo, como pavimentación, áreas verdes, nuevas viviendas, infraestructura comunitaria, obras de construcción, como reposición de Escuelas, electrificación Rural, mejoramiento de Postas, Consultorio, entre otras, son cada vez más altos e importantes, es por esto que debemos seguir trabajando con fuerzas para superar las carencias que tenemos en las áreas Rurales, los sectores más vulnerables de la población, como son los niños y también los adultos mayores. En mi gestión a nivel comunal e impulsado las actividades tradicionales de nuestra gente, con innovación y orientación al resultado, teniendo como objetivo principal la integración y el desarrollo cultural e intercultural de la Comunidad. En el ámbito deportivo, la cuenta ha sido regularizar y formalizar el deporte organizado, dando énfasis a la conformación de Instituciones Deportivas que trabajen por el deporte y la actividad física, abarcando el área formativa, recreativa y competitiva del deporte.

El Servicio Prodesal desarrolló el 2010, tres unidades operativas, atendiendo a unas 360 familias de pequeños agricultores, solucionando temas tan urgente como los abastos de agua y vivienda. Los avances que hemos tenido en Educación son trascendentales para los Estudiantes de nuestra Comuna, mejorando en evaluación Docente y Pruebas Since. En esta Cuenta Pública, ustedes podrán conocer las actividades más destacadas que se han llevado a cabo en la Comuna de Ercilla, podrán ver la gestión realizada por la Municipalidad a través de los proyectos ejecutados durante el año 2010. Al concluir, quisiera dar las gracias a la decidida vocación de cada uno de los agentes sociales que intervienen en la elaboración y ejecución de programas y proyectos. Esta vocación se transforma en acción en cada funcionario, en cada Concejal y en cada uno de nuestros Dirigente Sociales, que se esfuerzan día a día para ser de nuestra Comuna un

espacio donde el espacio y la solidaridad sean valores permanentes. Gracias a ustedes hoy tenemos un Municipio con una mirada de futuro, un Municipio con gran sentido social. José Vilugrón Martínez, Alcalde, un Ercilla para todas y todos. Bien, ustedes tienen en sus manos el formato de muchas páginas, que indican las acciones que se realizaron dentro del año 2010, también se les hace entrega de un diario cierto, un extracto resumido obviamente, porque traen pocas hojas en comparación con el formato oficial que ustedes tienen. Se les ha considerado a ustedes como Concejales, en estas líneas. Agradecerle de verdad los aportes que cada uno ha hecho al Municipio en esta mesa del Concejo y que va en beneficio de nuestra gente de la gente que lo necesita. Reiterarle mis agradecimientos a todos ustedes, sin excepción de nadie, es cierto que a veces existen grandes debates en la mesa, obviamente esto se produce porque estamos en un Concejo que es democrático, obviamente este tiene que ser así, por supuesto dentro del marco del respeto, de la tolerancia, que deben permanecer siempre en una mesa de un Honorable Concejo Municipal.

SR. PADILLA: Cual es el sentido

SR. ALCALDE: De pasarlo ahí. Bueno señalarle en grandes rasgo, no sé si lo creen pertinente o no, pero también decirle a cada uno de ustedes que hemos dado cumplimiento con el Art. 67° de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y podrán ustedes evaluar y la próxima semana se va a ser rendición también y se va rendir a la Comunidad, vamos a estar en Ercilla, Pidima y Pailahueque, la cual también están desde ya cordialmente invitados.

El anterior aparecía en la página www.muniercilla.cl, donde todas las acciones del Municipio están ahí, también instaladas.

Los contenidos en el área Municipal, en el punto 1. 1 La Ley 18.695, establece que los Municipios tienen que rendir Cuenta Pública, donde dice el Art. 67° de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, menciona que el Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad. La Cuenta Pública, se efectuara mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos Balance de la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera, indicando ingresos y gastos y el detalle de los pasivos del Municipio; en el punto 2 dice: acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo, como los avances de los programas de mediano y largo plazo, metas cumplidas y objetivos alcanzados; Nro.3, las inversiones de proyectos incluidos, señalando sus fuentes de financiamiento; en el 4° dice: resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República; Nro. 5 Convenio con otras instituciones públicas o privadas; 6° las modificaciones al Patrimonio Municipal y 7°, todo hecho relevante de la Municipalidad. Un extracto de la Cuenta Pública del Alcalde deberá ser difundido a la Comunidad.

1. 2 Finanzas. Primero habla de los ingresos, segundo gastos y tercero de las transferencias. Primero, partimos por los Ingresos, dice: avance de ejecución presupuestaria, total ingreso año 2010, asciende a la suma de 2mil 033 millones 630mil pesos. Ingreso Municipal año 2010, ingreso de operación, transferencias corrientes, ingresos corrientes, transferencias de PMU y arriendo de activos no financieros y saldo inicial de caja, balance de ejecución presupuestaria, total de gastos año 2010, 1mil millones 920mil 264 pesos. Gasto Municipalidad año 2010, Gasto en Personal, de transferencias, otros gastos corrientes, adquisición de activos no financieros, bienes y servicio de consumo, prestaciones de seguridad social, inversión real y deudas flotantes. Esta señalado de acuerdo a lo que significa la grafica. Los gastos, servicios a la Comunidad, tenemos servicios y al

lado por su derecho están los valores miles de pesos, ósea, millones. Consumo de alumbrado público 54 millones 587 mil pesos. Ahora el resumen de agua, 1 millón 431 mil pesos. Convenio Servicios Aseo y Mantenimiento de Jardines y Parques, 126 millones 423 mil, lo que suma un total de 182 millones 441 pesos. La distribución de los gastos por servicios a la comunidad, tenemos consumos de alumbrado público, que corresponde a un 30%, el consumo de agua al 1% y a un 69% al convenio de servicio de aseo y mantención de parque y jardines, los gastos de servicio a la comunidad representa el 9,5% del presupuesto Municipal anual, transferencias total año 2010 en sector público, 132 millones 416 mil pesos, en el área privada 50 millones 343 mil pesos, fondos en administración total fondo de admisión 0 peso total de proyecto de inversión comuna 757 millones 416 mil pesos, Municipal año 2010, 106 millones 717 mil, que la inversión Municipal con fondos municipales y PMU ECE proyectos de mejoramiento urbano y equipamiento comunal Municipal nuevamente en el punto 1. 1.3. Secretaria, Secretaria Municipal, Concejo Municipal y Juzgado de Policía Local, en los tres puntos, señalar en el primero que la secretaria Municipal, hay una foto de la Srta. Ana Huenchulaf, dice; durante el año 2010 a través de la Secretaria Municipal, se crearon las siguientes organizaciones en la Comuna, nombre "Agrupación Rancheros de Malleco" sector Ercilla, Taller Laboral "Las siempre vivas" de Pinoleo, Comité "Los Admapu" de Chequenco, Grupo Solidario de Pidima, Comité Pro-adelanto Villa Pidima, Agrupación de "Cesantes Forestales y Viñeros de Pailahueque", PMI Pichi antubutaco, comité de Mini empresarios kudau mapu de Ercilla, el Concejo Municipal periodo 2008 – 2012 preside Don. José Vilugrón Martínez, los Sres. Concejales, esta por orden de votación, la Sra. Ma. España Barra Fuentes, Don Juan Alejandro Arévalo Gutiérrez, Don Camilo Eduardo Sandoval Illesca, Don Jorge Humberto Sougarret Devaud, Don Víctor Nazario Gutiérrez Pacheco y Don José Alberto Padilla Espinoza. Sesiones de trabajo. tipo de sesiones ordinarias y extraordinaria, la cantidad de sesiones y la cantidad de acuerdo, ordinarias, cantidad de acuerdos 35, cantidad de acuerdos 282, extraordinarias 33 sesiones y cantidad de acuerdos 133. El Consejo Municipal, punto 2 dice: El Consejo Económico Comunal (CESCO), el día 02 de Agosto del Año 2010, se logró constituir definitivamente el Consejo Económico Comunal de Ercilla, período 2010-2014, el cual quedo conformado por los siguientes representantes, de las Organizaciones vivas de la Comuna, Titulares, Presidente José Vilugrón Martínez, Vicepresidente, Doña Violeta Campos Devaud, Secretario Don Oliver Segal Silva, Doña Ana Bella Rodríguez Palacios y Doña Olga Orieta de Lourdes Castillo Erices y Suplentes, Sr. Vicente Zapata Curinao, Mercedes Ulloa Paz, María Edith Maldonado Alvarado y Doña Fresia Coloma, de esa forma se da cumplimiento a lo señalado en el Artículo 94 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18, 695. Durante el período de su constitución hasta el 31 de diciembre del 2010, el Consejo Económico Social Comunal de Ercilla, sesionó en tres ocasiones, el 02 de Agosto a las 15,00 horas, Sesión Constitutiva, 18 de Octubre del 2010, a las 15,00 horas Reunión Ordinaria, 08 de Noviembre a las 15,00 horas, Sesión Ordinaria.

Juzgado de Policía Local, Fotografía de Doña Iris Torres Trimestralmente se informa a la Corte de Apelaciones de Temuco, el número de Causas tramitadas, Informe Trimestral de Estadísticas Trimestrales, al instituto Nacional de Estadística-

1.4 DIDECO, en los Puntos 1,2,3,4 y 5, donde se menciona Cultura, Deportes, Departamento Social, Departamento Agrícola y Biblioteca.

Cultura, el Año 2010 en la Comuna se realizaron diversas actividades Culturales, las actividades fueron apreciadas por la Comunidad de Ercilla y resultaron con mucho éxito. A continuación se mencionan algunas de las actividades realizadas en el año 2010: Aniversario 125 de Ercilla, Noche Ranchera, se realizó en el Gimnasio Festival de los Barrios, Tugar Tugar, Festival de las Cerezas y Noche

del Adulto Mayor, Día de la Madre, Ercilla, Pailahueque y Pidima, hay fotografías testimoniales, Día del Padre, Día del niño, al Cine con 100 niños de la Comuna, Primer Folklor Provincial en Ercilla, Fiesta Huasa, Chilenidad Bicentenario de Chile, Navidad en la Comuna, Ercilla, Pailahueque y Pidima.

Área de Deportes, la Oficina de deportes, depende directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Municipalidad de Ercilla, que durante el Año 2010, desarrollo Actividades Deportivas en la Comuna de Ercilla, que obtuvieron como objetivo anual la participación de niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, en actividades deportivas y recreativas, que lograron la mejor de la calidad de vida de los participantes de la ocupación del tiempo libre, actividades de verano, campeonato futbolito barrios niños, actividades deportivas que concentra la participación de cuatro sectores de la Comuna de Ercilla, en Deporte, tenemos las actividades de verano en el poblado Villa El Bosque, Población El Esfuerzo, Población Eustaquio Pérez y JJVV N°4 del Sector Estación. Entrega de implementación deportiva a los Equipos Rurales y Urbanos de la Comuna de Ercilla.


Proyectos IND, Ex Chile Deportes, Taller acondicionamiento físico de Dueñas de casa, realizado entre Abril a Noviembre, Taller Formativo Mil Escuelas de Fútbol, Ercilla, Taller Formativo Escuelas Abiertas a la Comunidad en Pidima, Actividades Deportivas de Fiestas Patrias Bicentenario, Corridas Aniversario, Juegos Populares y Ecuestre, Ercilla, Campeonato Bicentenario Baby Fútbol Niños, Campeonato Baby Fútbol Bicentenario Ercilla y Box Internacional, Corrida Bicentenario de Pidima, Corrida Bicentenario de Pailahueque, Campeonato de Fútbol Vecinal, Primer Campeonato de Baby Fútbol Laboral Año 2010.

1.4 Departamento de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, Departamento Social, letra a, b, c, d. y g, Ayuda Social, Subsidio de Agua Potable, Programa de mujeres Jefas de Hogar, Programa Puente, Chile Solidario y Ficha de Protección Social. Letra a) Entrega de Ayuda Social, el Departamento se centra en entregar diferentes tipos de ayuda a la Comunidad de Ercilla y sus alrededores, entregando beneficios tales como: Becas Presidente de la República, Indígena, Becas Residencia Familiar, Becas Residencia Familiar Estudiantil, Mamás Tutoras paradigma niños beneficiarios, Subsidio al Consumo de agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas SAP, financiamiento que entrega el Gobierno, para cubrir una parte o un porcentaje del Consumo de Agua Potable y Alcantarillado, el beneficiario solo paga la diferencia que no es subsidiada. Para postular el interesado debe solicitar el beneficio en el Departamento Social, de la Municipalidad de Residencia. Subsidio de Agua Potable 2010 Rural y urbano, 58 Subsidios otorgados, área rural y en dinero percibido por concepto de SAP, corresponde a \$7.524.775pesos.-en el Área Urbana tenemos 154 Subsidios otorgados, dinero percibido por concepto de SAP \$32.556.053pesos.

Continúa presentación diapositiva, se adjunta al Acta Ejemplar de Cuenta Pública Municipal Año 2010.-

Finaliza la reunión a las 16:20 horas.


ANA RUENCHULAF VASQUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL Y DE
 CONCEJO


JOSE VILUGRON MARTINEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA Y
 PRESIDENTE DEL CONCEJO

JVM/AHV/lmc
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 12
 ERCILLA, 27 DE ABRIL DE 2011